

CIRCULAR EXTERNA AG-001 DE 2007

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



**PARA: CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORES DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES.**

DE: AUDITORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA: FEBRERO 5 DE 2006


Apreciados Señores Contralores:

Mediante Decreto 153 de enero 24 de 2007, el Presidente de la República ordenó ampliar hasta el 30 de marzo de 2007 la fecha de envío de la copia del Informe ejecutivo anual de evaluación del Sistema de Control Interno para la vigencia de 2006, al Consejo Asesor en Materia de Control Interno.

Teniendo en cuenta que este informe, de acuerdo con la Resolución 016 de 2005 que implementa el Sistema de Rendición de Cuentas – SIREL de la AGR debe ser remitido por cada una de las Contralorías junto con la información complementaria o adicional en dicho Sistema, por esta única vez y para solo este informe se amplía al plazo para la remisión del mismo hasta el 30 de marzo de 2007.

Por lo anterior, el mencionado informe deberá ser enviado en medio magnético a través del correo electrónico administradorsirel@auditoria.gov.co o administradorsirel@gmail.com

Cordialmente,


ANDRÉS AUGUSTO DÍAZ SÁENZ
Auditor General de la República (AF)